



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 202/2026	2026-81-1330-00387	N.º 19/2026	05/08/26

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/08/2026 al 31/08/2026.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 19 de fecha 5 de agosto de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** la renovación del fondo permanente por \$56.398,54 (Pesos uruguayos cincuenta y seis mil trescientos noventa y ocho con cincuenta y cuatro) correspondiente al período 01/08/2026 al 31/08/2026 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.

2- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifícase.

3- Cumplido comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcalde/a
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selya Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa